GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN No. 1522 = 05 OCT 2018

Por la cual se deroga la Resolución 1494 del 28 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 1494 del 28 de septiembre de 2018, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario(a) José Joaquin Tobar Peña identificado(a) con cédula de ciudadanía No 10.537.528, Técnico Administrativo Grado 11, para desplazarse a la ciudad de Villa Rica, Cauca el 04 de octubre de 2018, con el fin de asistir por invitación de la empresa Tecnoquímicas, al evento que organiza con estudiantes de grado 11, para ofrecer alternativas para el ingreso a la educación superior.

Que se recibió comunicación el 2 de octubre a través de radicado 2018014248-I del aplicativo Mercurio por parte de la Territorial Suroccidentedonde se solicita la cancelación de la comision, debido a que la empresa que organiza el evento, informo que se aplazaba el evento para una fecha futura.

Que el funcionario(a) no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 1494 del 28 de septiembre de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Derogar la Resolución 1494 del 28 de septiembre de 2018, por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) José Joaquin Tobar Peña, para desplazarse a la ciudad de Villa Rica, Cauca el 04 de octubre de 2018.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 OCT 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano